

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1530** *ALSU AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

Edicto.

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 121/09, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Desiree Rodríguez García contra la empresa Alsu Automoción, Sociedad Limitada, con DNI/CIF B74053703, sobre cantidad, se ha dictado el día 21 de diciembre de 2009 Auto por el que se declara al ejecutado Alsu Automoción, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 5.305,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 21 de enero de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100004162-1**